



Instituto Politécnico Nacional
Unidad Politécnica de Gestión
con Perspectiva de Género

VIOLENTÓMETRO

... **sí**, la **violencia** también se mide



SRE
EMBAJADA DE MÉXICO
EN ALEMANIA

Klingelhörerstraße 3 | 10785 Berlín
consular@mexale.de | 030 269 323 329

Teléfonos de asesoría y ayuda

BIG Hotline - Berlín Atención las 24 horas	030 611 03 00 www.big-hotline.de/info@big-hotline.de
Hilfe Telefon – Resto de Alemania Atención las 24 horas	08000 116 016 www.hilfetelefon.de

Instituciones de ayuda para documentación de violencia física

Gewaltschutzambulanz Atención telefónica de lunes a viernes de 8:30 a 15:00 horas	030 450 570 270 gewaltschutz-ambulanz.charite.de gewaltschutz-ambulanz@charite.de
--	--

Organizaciones de ayuda en Berlín

Asesoría confidencial y en muchos casos de manera gratuita

Xochicuicatl e.V. Asociación de Mujeres Latinoamericanas Winstraße 58, 10405 Berlín Martes de 10 a 14 h	030 278 6329 www.xochicuicatl.de mail@xochicuicatl.de
S.U.S.I. Bayerischer Platz 9, 10779 Berlín Lunes, martes, jueves y viernes de 10 a 16 h	030 7895 9394 www.susi-frauen-zentrum.com susifrz@aol.com
Mujeres de esta tierra – Frauen dieser Erde e.V.	030 3948 0301 www.mujeres-de-esta-tierra.de
Frauenraum Torstraße 112, 10119 Berlín Martes 12 a 18 h, jueves 9 a 15 h, viernes 11 a 14 h	030 448 45 28 www.frauenraum.de frauenraum@arcor.de
Sección Consular de la Embajada de México Klingelhörerstr. 3, 10785 Berlín Atención a mexicanos de lunes a viernes de 9 a 17 h : Atención a mexicanos fuera del horario de oficina :	mejia@mexale.de 030 269 323 329 0170 975 7763

Casas de acogida en toda Alemania

La asociación de coordinación de hogares para mujeres en Alemania ofrece un buscador:
www.frauenhauskoordinierung.de/frauenhaussuche.html

En caso de no tener acceso a internet puede solicitar la información sobre hogares para mujeres cerca de su domicilio a las líneas telefónicas de atención BIG y Hilfe Telefon.

Sus derechos contra la violencia doméstica:
www.big-berlin.info/sites/default/files/medien/330_lhrRecht_es.pdf

Información útil para afectadas: www.gewaltschutz.info/index.php?lang=es

En caso de emergencia, llama a la policía al número 110

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



EMBAJADA DE MÉXICO
EN ALEMANIA

SRE
SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

VIOLENCIA DOMÉSTICA

LO QUE LA COMUNIDAD EN ALEMANIA DEBE SABER



Abusar física, emocional, sexual o económicamente de cualquier integrante de la familia **ES UN DELITO** que afecta tanto a mujeres, hombres, niños, niñas y ancianos.
Si eres víctima, ¡denúncialo!

Tipos de violencia

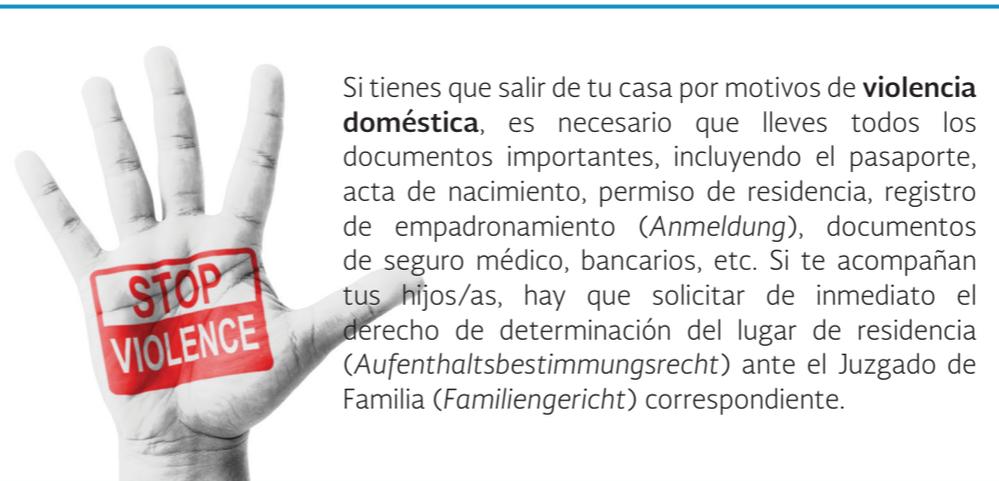
Psicológica: Cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad mental de la víctima.

Física: Cualquier acto que cause daño no accidental, usando la fuerza física o algún objeto, tipo de arma, o a terceros que pudieran provocar lesiones internas, externas o ambas.

Sexual: Cualquier acto que degrade o dañe el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por lo tanto atente contra tu libertad, dignidad e integridad física.

Patrimonial: Cualquier transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos en perjuicio de la víctima.

Económica: Cualquier acto encaminado a controlar el ingreso de las percepciones económicas de una persona, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.



Si tienes que salir de tu casa por motivos de **violencia doméstica**, es necesario que lleves todos los documentos importantes, incluyendo el pasaporte, acta de nacimiento, permiso de residencia, registro de empadronamiento (*Anmeldung*), documentos de seguro médico, bancarios, etc. Si te acompañan tus hijos/as, hay que solicitar de inmediato el derecho de determinación del lugar de residencia (*Aufenthaltsbestimmungsrecht*) ante el Juzgado de Familia (*Familiengericht*) correspondiente.

De acuerdo con la ley en Alemania, las mujeres que han pasado tres años de vida conyugal pueden recibir el derecho de residencia independiente al de su marido. El derecho se otorga incluso antes de los dos años de vida conyugal en caso de ser víctima de violencia doméstica demostrada. Para ello deberás tener, a más tardar a un año de la separación, un ingreso propio en el que se incluye la pensión alimenticia que recibas de tu pareja.

La violencia doméstica

es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a una persona, dentro o fuera del domicilio familiar, sea o haya sido pariente, esposo/a o concubino/a.

En **Alemania**, la ley protege a las víctimas de **violencia doméstica** independientemente de su nacionalidad. La separación de la pareja por ser víctima de **violencia** no implica que tengas que abandonar el país o perder la custodia de tus hijos/as: hay varios recursos legales que puedes invocar, por lo que es muy importante obtener asesoría legal cuanto antes.

El Tribunal Regional Superior, el Tribunal Regional, los juzgados locales de Berlín y el Poder Judicial de los distintos estados federados de Alemania ofrecen orientación legal general sobre cómo iniciar un proceso de este tipo. Si no cuentas con recursos, puedes solicitar un “vale de asesoría” (*Beratungshilfeschein*), con el que puedes dirigirte al abogado de tu elección pagando una pequeña cantidad.

¿Cómo dar el primer paso?

- Cuando te encuentres en una situación de **violencia doméstica** es importante tener pruebas, como por ejemplo fotografías de los daños causados, informes médicos, testigos, acta de denuncia ante la policía, correos electrónicos, registro de llamadas, entre otros (ver al reverso los datos de la Gewaltschutzambulanz que documentan lesiones corporales).
- Anota qué sucedió y cuándo, incluyendo lugares y cualquier otro dato relevante, ya que los recuerdos se pueden borrar con el tiempo.
- Ponte en contacto con alguna organización de ayuda para desarrollar un plan de salida.
- Existen **casas de acogida** las cuales brindan refugio y protección de manera confidencial a mujeres víctimas de violencia doméstica, incluyendo a sus hijos/as. En algunas de ellas hay personal que habla español y la estancia de las personas allí es secreta (información de contacto al reverso).

→ En caso de emergencia, llama a la policía al número telefónico 110.

No se recomienda sacar del país a tus hijos/as sin el consentimiento del cónyuge, ya que Alemania y México han firmado un convenio de cooperación para evitar la sustracción ilegal de menores. Esto significa que en este tipo de casos, el gobierno mexicano está obligado a buscarlos y restituirlos a la parte demandante.

SI NECESITAS APOYO ACÉRCATE AL CONSULADO O EMBAJADA DE MÉXICO MÁS CERCA DE TI.

VIOLENTÓMETRO

... sí, la **violencia** también se mide

Reg. No. 03-2009-120211370900-01
Reg. No. 03-2013-090510414900-01

